

Propuesta para la elección democrática de la comisión organizadora y la toma de decisiones

Planteamiento de la propuesta

El consejo académico, en comunicado por correo electrónico institucional de fecha 26 de septiembre de 2019, reconoce que existen dos orientaciones para elegir a la Comisión Organizadora del Congreso (CO); así mismo, que sobre el mecanismo para “asumir acuerdos”, se ha planteado la participación directa y la representatividad. Esta aparente disyuntiva entre el azar y los liderazgos, por una parte; y la decisión y el acuerdo por otra, oculta la peligrosa constitución de mecanismos oligárquicos para la definición de la propuesta y la agenda de transformación de la UPN.

Argumentación

El discurso dogmático del contenido “democrático” del mecanismo de insaculación oculta la implicación de desconocer la existencia de grupos, -lo que en la teoría de la ciencia política se ha denominado coaliciones o redes¹-, que se aglutinan para aportar esfuerzos y recursos para la promoción de acciones públicas en torno a creencias, intereses o valores compartidos, en los cuales los liderazgos emergen de entre ellos para articular la acción y cohesión del grupo, liderazgos que a

¹ Al respecto puede consultarse: Sabatier, Paul A. (1998). “The advocacy coalition framework: revisions and relevance for Europe”, en *Journal of European Public Policy*, vol. 5, núm. 1, pp. 98-130.

diferencia de las autoridades, su legitimidad no radica en la legalidad de su nombramiento, sino en la moralidad que el mismo grupo le reconoce para hablar y actuar en su nombre, en congruencia con sus creencias y valores.

Por su parte, el principio del azar contiene el fondo electoral, no organizativo, de garantizar que quien controla el proceso de votación, el conteo y validación de dichos votos sea neutral, para evitar las posibilidades de fraude electoral, mecanismo que no se implementa sin permitir que representantes de los partidos político o grupos involucrados en la elección, cuenten con un representante que observe el proceso, que queda en manos de miembros elegidos al azar.

La propuesta de elegir una comisión para la organización del Congreso Nacional Universitario (CNU) con miembros elegidos al azar para procurar su neutralidad, desconoce los grupos que comparten valores y creencias sobre la UPN y sus liderazgos, ya que ni siquiera se considera la elección de observadores.

Por otra parte, el momento más relevante de cualquier proceso democrático, reside en la toma de decisiones, sin embargo, el llamado "mecanismo para asumir acuerdos", evade la discusión abierta y clara de lo que en democracia se llama correctamente "toma de decisiones colectivas", en virtud de que el concepto de acuerdo supone la disyuntiva inicial en la que todas las partes involucradas tienen la posibilidad de incorporarse o retirarse, según satisfaga sus creencias, intereses o valores. Como metáfora evoco reflexionar que quien no está de acuerdo con el aborto por estar en contra de sus valores, puede no abortar y todos los grupos de la sociedad respetarán su decisión y la autoridad estará obligada a protegerla; en cambio, si el acuerdo no tuviera posibilidades de excluir o proteger de este a quienes no lo deseen asumir, su imposición implicaría que todos estén obligados a no abortar, por ejemplo.

En el caso más realista del proceso de toma de decisiones que se desprenda el CNU, es muy probable que se realizaran propuestas mutuamente excluyentes,

correspondientes a visiones distintas de grupos que comparten valores o creencias opuestos entre sí, lo que en una sociedad democrática es totalmente normal y deseable; en este contexto, la construcción de acuerdos por los pocos de una comisión, a partir del reconocimiento de las propuestas y argumentos de las mismas, queda sujeta al "supremo juicio" de la comisión que, bajo su interpretación, "decida" la forma de integrar la propuesta final de transformación de la UPN, lo cual coincide más con la definición de oligarquía que de democracia².

La única forma universalmente reconocida para la toma de decisiones democrática, es la votación, la cual puede ser representativa o directa, por lo que la propuesta que tenga la honesta intención de ser democrática, sólo puede ser que, una vez discutidas las propuestas de proyecto de transformación de la UPN, estas deben ser sometidas a la decisión colectiva democrática por voto de los representantes en un congreso, o por todos los académicos, trabajadores administrativos y estudiantes de forma directa; cualquier otra forma de decisión, oculta por el concepto del acuerdo, no puede ser denominada con el adjetivo democrático.

Propuesta

Por lo expuesto, la propuesta para el CNU, que concuerde con la correcta conceptualización democrática, es la siguiente:

1. Para la elección democrática de la CO del CNU:

El Consejo Académico designará una comisión electoral plural, la cual definirá los lineamientos y características de la convocatoria nacional para el proceso de registro, elección y validación de miembros de la comisión organizadora, proceso que se realizará a partir de la votación universal, libre y secreta de los miembros de la comunidad de la Universidad Pedagógica

² Sobre estas definiciones, se puede consultar: Webwe, M. (2014) Economía y Sociedad. México: FCE

Nacional, incluyendo la representatividad del sector administrativo y estudiantil. La comisión electoral se extinguirá con la designación de los miembros de la comisión organizadora, una vez validadas las elecciones.

El Consejo Académico extenderá los nombramientos respectivos para la integración de la CO del CNU.

2. Para el proceso de decisión sobre la propuesta de transformación de la UPN:

Para la presentación de propuestas en los diferentes temas sobre la agenda de transformación de la UPN, la CO emitirá la convocatoria para la elección de 300 delegados, que corresponderán a una fórmula en la que se incluya la representatividad ponderada de los sectores académico, administrativo y estudiantil.

Se instalará el CNU con los 300 delegados, quienes deberán conocer, analizar, debatir y elegir por votación, las propuestas que sean presentadas por la comunidad interesada en la transformación de la UPN, incluyendo propuestas de actores externos con interés en la UPN, como el sector magisterial o estudiantil de las normales.

Conclusión

Dejar pasar la oportunidad histórica de construir la agenda de transformación de la UPN democráticamente, desde la comunidad de la UPN y de los grupos de la sociedad interesados por su impacto social, sería dar un paso más al proceso también histórico, que desde los 90's ha definido una crónica de la debacle que ha sufrido la función social de la UPN y el consecuente impacto en el sistema educativo.

Adoptar mecanismos probados para la toma de decisiones democrática, que reconozcan con dignidad la existencia de los distintos grupos de la comunidad y sus legítimos liderazgos, será el único camino para la construcción de propuestas que permitan minimizar el conflicto y asegurar la necesaria legitimidad para ser reconocidas y apoyadas como ruta de transformación.


Atentamente



Marco Antonio Aquino Zúñiga



Miguel Angel Vértiz Galván



Heidi Adan Román